

Las Plataformas contribuyen a los objetivos de empleo, competitividad y crecimiento basado en el conocimiento

Impulsan la asociación entre los agentes públicos y privados de un sector productivo

**Presupuesto convocatoria
2011:
5.500.000 €**

Más información en:

informa@micinn.es

innfluye2011@micinn.es

INNFLUYE

INNOVACION



ESTRATEGIA
ESTATAL
DE INNOVACION

**INNFLUYE
2011**

Dirección General de Transferencia de Tecnología
y Desarrollo Empresarial

**Subdirección General de Estrategias
de Colaboración Público-Privada**

C/Albacete nº 5 – 28027 Madrid



INNFLUYE



GOBIERNO
DE ESPAÑA

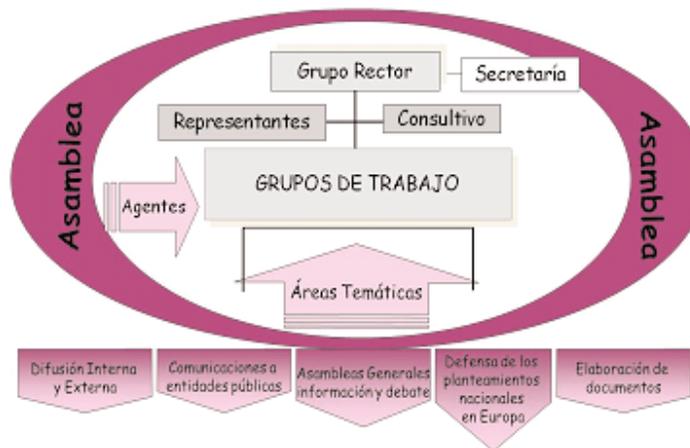
MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

CONCEPTO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA

Estructura público-privada de trabajo en equipo, liderada por la industria, que integra a todos los agentes del sistema ciencia-tecnología-empresa, capaces de definir la visión a corto, medio y largo plazo y de establecer una ruta estratégica en I+D+i en un determinado sector productivo

BENEFICIARIOS

- Empresas y asociaciones empresariales
- Centros Tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica
- Universidades públicas y privadas
- Centros públicos y privados de I+D
- Organismos Públicos de Investigación



MODALIDADES DE ACTUACIÓN

Se podrá participar en la convocatoria bajo dos modalidades:

- Individual: un solo beneficiario que solicita la ayuda y realiza la actuación
- Cooperación: una agrupación de beneficiarios que realizan la actuación y que nombran a un representante que solicita la ayuda. Como máximo podrán formar parte de la agrupación cinco entidades.

ACTIVIDADES FINANCIABLES

- Acciones de difusión
- Foros de intercambio de información o de trabajo
- Actuaciones encaminadas a promover la cooperación entre entidades para el impulso de proyectos.
- Congresos, reuniones de trabajo, jornadas, publicaciones e informes.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Gastos de personal
- Subcontrataciones
- Material fungible
- Aparatos y equipos
- Informes de auditoría, gastos de consultoría y servicios equivalentes
- Viajes
- Costes indirectos

FINANCIACIÓN

Las ayudas del subprograma INNFLUYE revestirán la forma de SUBVENCIÓN

IMPORTANTE

Todas las entidades participantes deberán inscribir a su representante legal en el Registro Unificado de Solicitantes a través de:

<http://sede.micinn.gob.es/rus/>

Todos los representantes legales deberán disponer de un certificado digital admitido en la plataforma @firma

